

Madrid, 9 de febrero de 2000

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre información pública de las entidades emisoras de valores admitidos a cotización en las Bolsas de Valores españolas, les participamos, como hechos relevantes para esta Sociedad, que el Consejo de Administración, en su reunión del día 7 de febrero de 2000, acordó:

- Modificar los artículos 14.1 y 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado con fecha 3 de Junio de 1998, en relación a la composición cuantitativa del Comité de Auditoría y Relación con los Accionistas y el Comité de Organización, Nombramientos y Retribuciones, quedando redactados en los siguientes términos:
 - 14.1 El Comité de Auditoría y de Relación con los Accionistas estará presidido por el Presidente e integrado por cinco miembros del Consejo, designados con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo.
 - 15.1 El Comité de Organización, Nombramientos y Retribuciones, presidido por el Presidente del Consejo, estará integrado por cinco miembros del Consejo, designados con el voto favorable de la mayoría. El Consejero Delegado podrá asistir si específicamente solicitase su asistencia por razón del asunto a deliberar por dicho Comité a fin de informar en la reunión correspondiente.
- La composición de dichos Comités será la siguiente:

Comité de Auditoría y de Relación con los Accionistas:

Presidente:

D. Rodolfo Martín Villa

Vocales:

D. José María Fernández Cuevas

D. José Fernández Olano
D. Francisco Núñez Boluda
D. José Luis Oller Ariño
D. José Serra Mariá

D. José Sema Masiá

Secretario no Consejero:

D. Salvador Montejo Velilla



Comité de Organización, Nombramientos y Retribuciones:

Presidente:

D. Rodolfo Martín Villa

Vocales:

D. Alberto Alonso Ureba

D. Rafael Español Navarro

D. Rafael González-Gallarza Morales D. Francisco González Rodríguez

D. Manuel Rios Navarro

Secretario no Consejero:

D. Salvador Montejo Velilla

Atentamente,

Salvador Montejo Velilla